

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo terminado por desistimiento, con el escrito que antecede mediante el cual solicitan dejar a disposición el expediente para revisión. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, septiembre 25 de 2023

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301119961198200

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Dejar a disposición de la parte interesada el presente expediente por el término de un mes, vencido el cual volverá al archivo correspondiente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 158 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 26 DE 2023

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9221ccf6108091157cf788d970885ae9bf21aa3d6779af825511b0d2fd696da6**

Documento generado en 25/09/2023 01:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>